

Proceso de Selección N° 016-2019-EPS.EMAPICA S.A.

COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECÍFICO DE UN (1) INGENIERO CIVIL SENIOR PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE LA EPS EMAPICA S.A.

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Administración de la EPS EMAPICA S.A. ubicado en la Calle. Castrovirreyra N° 487 Ica, siendo las 16:15 horas del día viernes once de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas CPC. ABERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. MARCIAL AQUILES ROMAN MUNIVE, y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. CELIA SULCA CONDORI.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes a la plaza de un (1) Profesional en Ingeniería Civil o Sanitario SENIOR, convocada a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.

Siendo ello así, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. CELIA SULCA CONDORI, comunicó que para dicha vacante existe dos (2) postulantes, habiendo presentado file en dos (2) sobres cerrados, pertenecientes a: i. JOSE RENZO TENORIO MARTINEZ, identificados con D.N.I. N° 43490462, signados con el registro N° 5380-2019; y ii. JULIO DANIEL SIFUENTES ÑAUPAS identificado con D.N.I. 45122538, signado con el registro N° 5411-2019, documentación presentada a través de la Unidad de Trámite Documentario de la organización, para lo cual hace entrega de los mismos, procediéndose a la apertura, a efectos de llevar a cabo la evaluación de la documentación contenida en los referidos files.

1. Postulante: JOSE RENZO TENORIO MARTINEZ

Requisito: Formación Académica (Ingeniero Civil o Sanitario colegiado y habilitado)

Presenta copia simple del Título Profesional de Ingeniero Civil N° 53868 de fecha 14 de octubre del 2012, registrado en el libro N° 048, folio N° 215, emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Respecto a la Colegiatura y habitación profesional, no presenta documento alguno que acredite lo solicitado en la convocatoria del proceso de Selección N° 016-2019-EPS.EMAPICA S.A.; asimismo, el postulante no ha cumplido con visar cada una de las hojas del C.V., conforme a lo establecido en la referida convocatoria, publicada en la página web de la organización.

**POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO NO SE DA POR CUMPLIDO EN EL EXTREMO DE ACREDITAR LA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL Y EL NO HABER VISADO CADA UNA DE LAS HOJAS CONTENIDAS EN EL FILE PRESENTADO.**

Teniéndose en cuenta que no cumple con el primer requisito (formación Académica), resulta inoficioso, evaluar la demás documentación presentada, por lo cual el postulante, es declarado "NO APTO" para continuar con la "Entrevista Personal"

2. Postulante: JULIO DANIEL SIFUENTES ÑAUPAS

Requisito: Formación Académica (Ingeniero Civil o Sanitario colegiado y habilitado)

Presenta copia simple del Título Profesional de Ingeniero Civil, de fecha 11 de enero del 2018, emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Respecto a la habitación profesional, no acredita lo solicitado en la convocatoria del proceso de Selección N° 016-2019-EPS.EMAPICA S.A.; asimismo, el postulante no ha cumplido con visar cada una de las hojas del C.V., conforme a lo establecido en la referida convocatoria, publicada en la página web de la organización, así como tampoco cumpliría con la experiencia requerida de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, debido a que la misma se computará desde la fecha de obtención el título profesional





**"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

que para el presente caso el postulante obtuvo el título profesional el 11 de enero del 2018, y contabilizado a la fecha solamente cuenta con un (1) año y ocho (8) meses.

**POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO NO SE DA POR CUMPLIDO EN EL EXTREMO DE NO ACREDITAR LA HABILIDAD PROFESIONAL, EL NO HABER VISADO CADA UNA DE LAS HOJAS CONTENIDAS EN EL FILE PRESENTADO Y EL NO CONTAR CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA.**

Teniéndose en cuenta que no cumple con el primer requisito (formación Académica), y experiencia general resulta inoficioso, evaluar la demás documentación presentada, por lo cual el postulante, es declarado "NO APTO" para continuar con la "Entrevista Personal"

POR LO CUAL LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DECLARADA DESIERTA AL NO HABER QUEDADO NINGUN POSTULANTE APTO PARA LA SIGUIENTES ETAPAS.

**LA COMISION**

  
-----  
CPC. Celia R. Sulca Condori  
JEFE OFICINA RR.HH.  
EPS. EMAPICA S.A.

**E.P.S. EMAPICA S.A.**  
  
-----  
CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALIZA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
-----  
ING. MARCIAL ROMAN MUNIVE  
JEFE OFICINA ESTUDIO PROYECTOS Y OBRAS  
E.P.S. EMAPICA S.A.